



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 1 MAR 2002

VISTO: La creación del I.P.A.U.S.S., y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la realización de una Auditoría Externa Integral, de acuerdo al procedimiento aprobado en Acuerdo Plenario N° 299;

Que en tal sentido corresponde designar a los Auditores Fiscales que llevarán a cabo dicha tarea;

Que el Sr. Secretario Contable tendrá a su cargo la designación de los Revisores de Cuentas, quienes integrarán la Unidad de Auditoría Externa Integral;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DISPONER la iniciación de una Auditoría Externa Integral en el ámbito del I.P.A.U.S.S., a partir del día 4 de marzo de 2002.

ARTICULO 2°: DESIGNAR Auditores Fiscales de la misma a la CPN Mónica NOVAS y CPN Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 3°: SOLICITAR al Sr. Secretario Contable la designación de los Revisores de Cuentas que integrarán la Unidad de Auditoría Externa Integral.

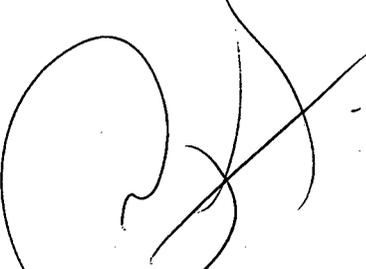
ARTICULO 4°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del I.P.A.U.S.S. con copia certificada de la presente.

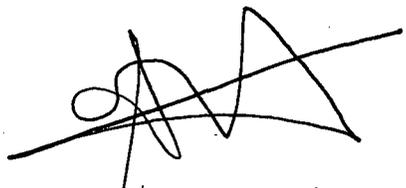
ARTICULO 5°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 08 / 2002 V.A.

ES COPIA FIEL


MONICA L. ARNOLD
SECRETARIA PRIVADA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


J.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA